



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 226/2026** referente a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"**, solicitada por la **Secretaría de Sistema de Asistencia Social** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **11-020-2026**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **33° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha **30 de abril de 2026** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "**LA LEY**") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **07 de mayo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del "**EL REGLAMENTO**".

3. El **11 de mayo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de "**LA LEY**".

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de **06 (seis) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- **GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.**
- **UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V.**
- **MAKARA, S.A. DE C.V.**
- **SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO**
- **MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

- **GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "POR PARTIDA", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> • GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V. • UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V. • SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO • MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V. • GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse toda la documentación o entregarse de manera errónea o incompleta.	<ul style="list-style-type: none"> • MAKARA S.A. DE C.V. <p>- Presenta la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria) de una persona física siendo esto incorrecto ya que se requiere que sea a nombre del licitante participante</p>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V., UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V., SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO, MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V. y GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.** Son declaradas **SOLVENTES** documentalmente, contrario al licitante **MAKARA S.A. DE C.V.**, que es declarada **INSOLVENTE** documentalmente, por lo que su propuesta es desechada.

La



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio SSAS/DGASBUU/DDC/094/2026 validado por Ana Lucia García Amador en su carácter de Directora de Documentación y Comprobación perteneciente a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with header 'CUMPLEN TÉCNICAMENTE' and five entries: GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.; UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V.; SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO; MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.; GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V. Each entry includes specific compliance details for items 1-4.

NOTA: LA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS ES RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE QUIEN LAS EVALÚA

En ese sentido, se procede a realizar un resumen del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en cada una de las partidas de la presente licitación:

Summary table with 4 columns: PARTIDAS, GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V., UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V., and SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO. Rows 1-4 show compliance status for each item.

Handwritten signature or mark in blue ink.



Large handwritten signature and scribbles in blue ink on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 3 columns: PARTIDAS, MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V., and GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V. Rows 1-4 show technical compliance status (CUMPLE CON ETM, NO COT).

Nota 1. La leyenda CUMPLE CON ETM indica que el licitante cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la partida referida.

Nota 2. La leyenda NO COT indica que el licitante no cotiza en la partida de marras.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado a continuación se procede al análisis económico de las partidas en que los participantes son solventes técnicamente.

Table with 4 columns: PARTIDAS, GRUPO GERITEX, S.A. DE C.V., UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V., and SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO. Rows 1-4 show economic status (SOLVENTE, INSOLVENTE (+10%), NO COT).

Table with 3 columns: PARTIDAS, MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V., and GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V. Rows 1-4 show economic status (SOLVENTE, INSOLVENTE (+10%), SOLVENTE).

Nota 1. La leyenda (SOLVENTE) indica que la propuesta económica se encuentra solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado para cada partida:

Nota 2. (+10%): Significa que la partida de la propuesta económica del licitante es superior al 10% (diez por ciento) del precio promedio que arrojó el estudio de mercado.

Nota 3. La leyenda NO COT indica que el licitante no cotiza en la partida de marras.

Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas se determina lo siguiente:

Para las partidas 1, 2 y 4 existen 4 propuestas solventes económicamente por lo que se tendrá que realizar la comparación económica entre ellos:

PARTIDAS 1 y 2

En la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas en las partidas 1 y 2 por los participantes GRUPO GERITEX S.A. DE C.V., UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V., SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO y GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V. se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY"; así mismo queda asentado que de los cuatro licitantes solventes la propuesta económica del participante GRUPO GERITEX S.A. DE C.V. resulta ser la más baja en la partida 1; del mismo modo de los cuatro licitantes solventes económicamente en la partida 2 la



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

propuesta económica más baja es la del licitante **UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V.** por lo que deberán ser adjudicadas dichas partidas a su favor en razón del criterio de evaluación binario.

PARTIDA 4

En la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas en las partida 4 por los participantes **GRUPPO GERITEX S.A. DE C.V.**, **MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.**, **SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO** y **GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.** se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY"; así mismo queda asentado que de los cuatro licitantes solventes la propuesta económica de la participante **SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO** resulta ser la más baja en la **partida 4**, por lo que deberá ser adjudicada la partida referida a su favor en razón del criterio de evaluación binario.

Ahora bien, para la partida 3 existen 2 propuestas solventes económicamente, que tendrán que ser comparadas entre ellas:

PARTIDA 3

Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO** y **GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.** se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY"; contrario a los licitantes **GRUPPO GERITEX S.A. DE C.V.** y **MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.**, que presentan una propuesta superior en un **10%** en relación al precio promedio arrojado por el estudio de mercado, por lo que resultan insolventes económicamente de conformidad a lo establecido en el artículo 71, numeral 1, de "LA LEY". Ahora bien, de las dos propuestas solventes económicamente, la propuesta económica del participante **GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.** resulta ser la más baja en la partida 3 por lo que deberá ser adjudicada la partida referida a su favor en razón del criterio de evaluación binario.

Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 226/2026** con relación a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"** de la siguiente manera:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

PARTIDAS ADJUDICADAS	PROVEEDOR ADJUDICADO	CANTIDAD IVA INCLUIDO
1	GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.	Hasta por la cantidad de \$169,909,325.02 (Ciento sesenta y nueve millones novecientos nueve mil trescientos veinticinco pesos 02/100) M.N IVA INCLUIDO
2	UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V.	Hasta por la cantidad de \$5,883,474.62 (Cinco millones ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 62/100) M.N IVA INCLUIDO.
3	GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.	Hasta por la cantidad de \$29,715,218.42 (Veintinueve millones setecientos quince mil doscientos dieciocho pesos 42/100) M.N IVA INCLUIDO
4	SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO	Hasta por la cantidad de \$28,086,337.71 (Veintiocho millones ochenta y seis mil trescientos treinta y siete pesos 71/100) M.N IVA INCLUIDO

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un contrato abierto, razón por lo cual la Secretaría del Sistema de Asistencia Social podrá a discreción, devengar los servicios contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido en la tabla de mínimos y máximos que se plasma a continuación, y teniendo como tope de compra, las cantidades máximas planteadas de la tabla referida, utilizando los precios unitarios plasmados en el anexo 3 para su devengación.

Se hace constar que los proveedores UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V. y SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO solicitan el 50% de anticipo.

Tabla de mínimos y máximos/ tabla de bienes adjudicados según el contrato abierto:

PART.	MÍNIMO (80%)	MÁXIMO (100%)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	348,508	435,635	SET	UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN)	GRUPPO GERITEX S.A. DE C.V.
2	13,143	16,429	SET	UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y SHORT)	UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V.
3	207,422	259,277	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO TALLA 4 A LA 12	GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.
4	179,850	224,813	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO TALLA 14 A LA 40	SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores C.P. 44270, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **18 de mayo de 2026, en la 38ª Sesión de carácter extraordinaria.**

Elaboró: OMRC

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de "LA LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 18 de mayo de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

Luis Ángel Padilla Jiménez

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Sergio Olmedo Zúñiga

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Emma Itzel Narváez Acosta

Representante de la Secretaría de Administración



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Eugenia Carolina Torres Martínez
Representante de la Consejería Jurídica

Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Yajaira de Jesús Torres Pérez
Testigo Social

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top left, a signature at the top right, and several other signatures and scribbles scattered across the page.]

[Handwritten signature in blue ink.]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.	UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V.	MAKARA, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Anexo 12 Formato de Muestras	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	fiscales en materia de seguridad social.			
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA, A NOMBRE DE UNA PERSONA FISICA SIENDO ESTO INCORRECTO AL SER ENTONCES UN PROVEEDOR DISTINTO AL LICITANTE EN CUESTIÓN.
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

No.	Documentos	GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.	MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.	SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Anexo 12 Formato de Muestras	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V., UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V., SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO, MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V. y GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.** Son declaradas **SOLVENTES** documentalmente, contrario al licitante **MAKARA S.A. DE C.V.**, que es declarada **INSOLVENTE** documentalmente, por lo que su propuesta es desechada.

Responsable de la evaluación: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio SSAS/DGASBUU/DDC/094/2026 validado por Ana Lucia García Amador en su carácter de Directora de Documentación y Comprobación perteneciente a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 226/2026 en la cual se requiere la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO", por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, informa la siguiente valoración de la propuesta técnica evaluada.

Table with 7 columns: N°, OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, GRUPO GERITEX SA DE CV, GRUPO COMERCIAL ONEGLIA SA DE CV, UNIFORMES ATLANTICO SA DE CV, SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO, MARMAGA CLOTHING GROUP SA DE CV. Row 1: Evaluation criteria and 'CUMPLE' status for all groups. Row 2: 'ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS'. Row 3: Detailed technical specifications for 'PARTIDA 1. UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN)'.

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

<ul style="list-style-type: none"> • Color: Gris y Azul Marino / Franja: Color naranja <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chamarra; • Vista doble preparada con dos cintas de bias; • Color Gris y Azul marino Cinta Bias de color naranja, debe ser colocado al centro de la manga; • Medida final de cada una de las cintas es de 1 cm; • Cierre nylon separable reforzado; • Forro parte delantera interno de malla; • Bolsa interna en costados; • Bastilla de ¼ de pulgada; 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
<p>El producto terminado estará libre de defectos que se mencionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modelo diferente al especificado; 2. Tela del mismo color, pero con diferentes tonalidades; 3. Roturas o Desgarres; 4. Piezas cortadas en sentido contrario a la urdimbre de la tela; 5. Costuras deficientes que ocasionen la separación o desprendimiento de ensambles o encuartes; 6. Pliegues o deformaciones por costuras defectuosas; 7. Piezas ensambladas al revés de la tela (parcial o totalmente); 8. Habilidades ausentes o mal colocadas; 9. Costuras deficientes; 10. Costuras sin rematar; 11. Deshebrado incompleto (hebras sueltas); 12. Artículo sucio manchado; 13. Artículo húmedo o mojado; 14. Manchas de aceite y todo aquello que demerite la calidad de la tela. <p>El producto terminado requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El material, peso y color de tela a usar en cada prenda, así como el tipo de Confección, cumplirán con los parámetros definidos en las especificaciones de calidad; 2. La tela del cierre, será del mismo color de la prenda; 3. Los calibres y fibras del hilo utilizado para la confección de cada prenda cumplirán con las especificaciones indicadas en cada prenda; 4. Para costuras paralelas o doble pespuntes, se usará máquina de doble aguja; 5. La medición de las prendas se realizará en una mesa plana y rígida. Para este fin se utilizará una cinta métrica flexible; 6. Las dimensiones de las prendas que se establecen en estas especificaciones de calidad, tienen una tolerancia de 1cm+- excepto en aquellas donde se indique lo contrario o se establezca un rango de dimensiones; 					



Fallo de Adjudicación
 Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
 Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
 Ejecutivo del Estado de Jalisco

7. Deberá venir con sus respectivas etiquetas de composición órdenes de lavado, datos del fabricante, el logo de HECHO EN MÉXICO

FIGURA



TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

TALLAS	1. ANCHO DE ESPALDA	2. ANCHO DE PECHO	3. LARGO COMPENSADO	4. LARGO DE MANGA	5. ANCHO DE DOBLADILLO
4	30	40	47	45	2
6	32	42	49.5	47	2
8	34	45	52.5	48	2
10	36	47	54.5	50	2
12	38	48	57	54	2
14	42	50	59	56	2
16	42	50	62.5	58	2
18	44	53	66.5	60	2
28	45	54	67.5	61	2
30	46	54	68.5	61.5	2
32	50	56	70.5	62.5	2
34	52	56	72.5	62.5	2
36	53	58	75.5	63.5	2
38	56	61	75.5	64.5	2
40	59	66	83	68.5	2
TOLERANCIA	(+2 cm)	(+2 cm)	(+1.5 cm)	(+0.5 cm)	(+0.5 cm)



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

FIGURA



TABLA DE MEDIDAS PARA PANTALÓN

TALLAS	6. CINTURA NORMAL RELAJADA	7. CINTURA MÁXIMA	8. LARGO DE ENTREPIERNA	9. ANCHO DE DOBLADILLO
4	18	36	58.5	2
6	20	38	59.5	2
8	22	40	62.5	2
10	25	43	65	2
12	26	43	67	2
14	27	44	69	2
16	28	45	73	2
18	29	47	83.5	2
28	29	48	83.5	2
30	30	48	83.5	2
32	30	50	85.5	2
34	31	50	85.5	2
36	32	52	85.5	2
38	33	54	85.5	2
40	34	60	85.5	2
TOLERANCIA	(+2 cm)	(+2 cm)	(+1.5 cm)	(+0.5 cm)



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

<p>CONFECCIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN)</p> <ul style="list-style-type: none"> Respetar los piquetes de altura de bolsa, tanto en chamarra como en pantalón, poner pespunte a 1/4 para vista. Utilizar boquilla de 1/4 para pegar bies en manga y costados de pantalón. Cortar elásticos de 19 cm. Los dobladillos en chamarra y pantalón van en limpio. Usaremos hilo 40/2 en vistas y 40/2 en interiores. Ajustar bien las tensiones para evitar fruncido en la confección. Utilizar agujas del 80 con punta de bola para la confección <p>EL MATERIAL DEBE ENTREGARSE EN BOLSAS DE 50 JUEGOS AMARRADOS EN BULTOS DE 5. CADA BOLSA DEBERÁ CONTENER PRENDAS DEL MISMO MODELO Y MISMA TALLA. CADA BOLSA DEBERÁ DE SER IDENTIFICADA CON UNA ETIQUETA QUE INDIQUE LA CANTIDAD DE PRENDAS, MODELO Y LA TALLA.</p>					
<p>PARTIDA 2. UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y SHORT) Descripción: Short; • Pretina con elástico 1 ½" pulgadas; • Pretina con tres pespuntos; • Pespuntos de 1/16" pulgadas; • Bolsa interna atrapada con elástico de pretina; • Vista doble preparada con dos cintas de bies; • Cinta bies de color naranja, deberá ser colocado del lado de la bolsa; • Medida final de cada una de las cintas es de 1 cm; • Cintas de bies debe ser colocado en el panel trasero; • Bastilla 1 pulgada; • Altura de bolsa en la pieza terminada es a 2 pulgadas;</p> <p>Especificaciones de la Tela: • Tela: Microfibra • Tejido: Tafetán esmerilado; • Composición: 100% poliéster; • Peso: 120 GR/MT2; • Color: Gris y color Azul Marino / Franja: Color naranja</p> <p>Descripción: Chamarra ; • Vista doble preparada con dos cintas de bies; • Color Gris y color Azul Marino Cinta Bies de color naranja, debe ser colocado al centro de la manga; • Medida final de cada una de las cintas es de 1 cm; • Cierre nylon separable reforzado; • Forro parte delantera interno de malla; • Bolsa interna en costados; • Bastilla de ¾ de pulgada;</p> <p>El producto terminado estará libre de defectos que se mencionan a continuación: 1. Modelo diferente al especificado; 2. Tela del mismo color, pero con diferentes tonalidades;</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO COTIZA</p>

3



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 226/2026

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

FIGURA



TABLA DE MEDIDAS CHAMARRA

TALLAS	1. ANCHO DE ESPALDA	2. ANCHO DE PECHO	3. LARGO COMPENSADO	4. LARGO DE MANGA	5. ANCHO DE DOBLA DILLO
4	30	40	47	45	2
6	32	42	49.5	47	2
8	34	45	52.5	48	2
10	36	47	54.5	50	2
12	38	48	57	54	2
14	42	50	59	56	2
16	42	50	62.5	58	2
18	44	53	66.5	60	2
28	45	54	67.5	61	2
30	46	54	68.5	61.5	2
32	50	56	70.5	62.5	2
34	52	56	72.5	62.5	2
36	53	58	75.5	63.5	2
38	56	61	75.5	64.5	2
40	59	66	83	68.5	2
TOLERANCIA	(+2 cm)	(+2 cm)	(+1.5 cm)	(+0.5 cm)	(+0.5 cm)

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature and scribbles in blue ink]



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 226/2026

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



TABLA DE MEDIDAS PARA SHORT

TALLAS	6. CINTURA NORMAL RELAJADA	7. CINTURA MÁXIMA	8. LARGO DE ENTREPIERNA	9. ANCHO DE DOBLADILLO
4	18	36	10	2
6	20	38	10	2
8	22	40	12	2
10	25	43	13	2
12	26	43	16	2
14	27	44	18	2
16	28	45	20	2
18	29	47	23	2
28	29	48	23	2
30	30	48	23	2
32	30	50	23	2
34	31	50	23	2
36	32	52	23	2
38	33	54	23	2
40	34	60	23	2
TOLERANCIA	(+2 cm)	(+2 cm)	(+1.5 cm)	(+0.5 cm)

CONFECCIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y SHORT)

- Respetar los piquetes de altura de bolsa, tanto en chamarra como en short, poner despunte a 1/4 para vista.
- Utilizar boquilla de 1/4 para pegar bias en manga y costados del short. Cortar elásticos de 19 cm.
- Los dobladillos en chamarra y short van en limpio.
- Usaremos hilo 40/2 en vistas y 40/2 en interiores.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 226/2026

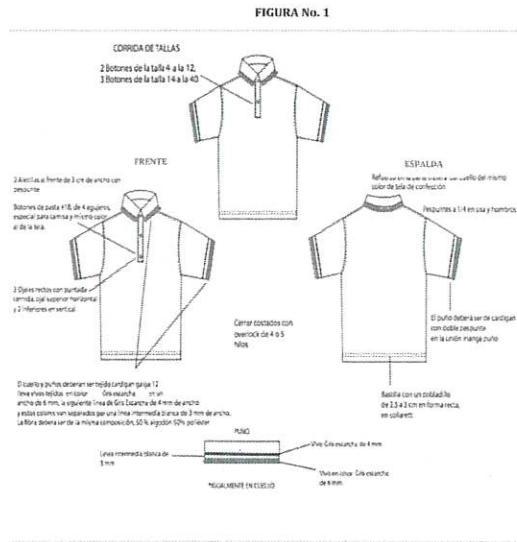
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

- Ajustar bien las tensiones para evitar fruncido en la confección. Utilizar agujas del 80 con punta de bola para la confección

EL MATERIAL DEBE ENTREGARSE EN BOLSAS DE 50 JUEGOS AMARRADOS EN BULTOS DE 5. CADA BOLSA DEBERÁ CONTENER PRENDAS DEL MISMO MODELO Y MISMA TALLA. CADA BOLSA DEBERÁ DE SER IDENTIFICADA CON UNA ETIQUETA QUE INDIQUE LA CANTIDAD DE PRENDAS, MODELO Y LA TALLA.

PARTIDA 3. PLAYERAS TIPO POLO TALLA 4 A LA 12

PARTIDA 4. PLAYERAS TIPO POLO TALLA 14 A LA 40



DESCRIPCIÓN:

- Tela: Pique
Color: Blanco con colores en gris claro
Playera tipo polo sin bordados
Estructura de tejido: jersey con pique tipo panal
Género de tejido: de punto circular
Ligado de hilos: por inserción
Tipo de hilos: fibra corta anillo cardado
Fibra: 50% poliéster 50% algodón
Terminado: peinado
Corte: Tipo recto, con cuello polo, como se indica en la figura 1.

Table with technical specifications: PESO POR METRO CUADRADO ±5%, ESTABILIDAD DIMENSIONAL (LONGITUDINAL ±6%, TRANSVERSAL ±3%), DENSIDAD X CM (LÍNEAS DE TEJIDO/MALLAS: 15 ±2UNIDADES, COLUMNAS(CANALES): 10 ±2UNIDADES)

PARTIDA 3 CUMPLE

PARTIDA 3 CUMPLE

PARTIDA 3 NO COTIZA

PARTIDA 3 CUMPLE

PARTIDA 3 CUMPLE

PARTIDA 4 CUMPLE

PARTIDA 4 CUMPLE

PARTIDA 4 NO COTIZA

PARTIDA 4 CUMPLE

PARTIDA 4 CUMPLE





Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 226/2026

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

<p>DELANTERO:</p> <ul style="list-style-type: none"> El corte delantero debe ser recto con una aletilla de 3 cm de ancho con pespunte, como indica en la figura no 1. Llevará 2 aletillas al frente de 3 cm. Cada una de ellas ya terminada la prenda con terminación de caballero. <p>CORTE DE LA ESPALDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Consta de una pieza. El corte de la espalda debe ser del tipo recto. El ancho de la espalda debe coincidir con el corte de las mangas y con los costados de los delanteros, teniendo a la altura del pecho la forma adecuada de la sisa que sea necesaria para cada talla. <p>CIERRE DE COSTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> El cierre de los costados que une la espalda y delantero debe ser con overlock de 5 ó 4 hilos. <p>CUELLO Y PUÑO:</p> <ul style="list-style-type: none"> El cuello y puño deberán de ser en tejido cárdigan galga 12, lleva tejido en color gris claro en un ancho de 6 milímetros. Gris claro en un ancho de 4 milímetros y estos colores van separados por una línea intermedia de color blanco con un ancho de 3 milímetros. Checar la posición de los colores según la muestra. La fibra deberá ser con la misma composición 50% algodón 50% poliéster; Refuerzo tipo media luna en la parte trasera del cuello del mismo color a la tela de confección. <p>SISA:</p> <ul style="list-style-type: none"> La sisa debe dejarse en el corte de espalda y delanteros, con una amplitud suficiente que proporcione confort al usuario, de acuerdo a la talla; Pespunte al 1/4 en sisa y en hombros. <p>MANGA CORTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las mangas deben cortarse de una sola pieza para que se adapten a la forma del brazo; El corte superior será redondeado para que coincida con la sisa, el inferior será recto; Las mangas deben cerrarse y pegarse a la espalda y delanteros con overlock de 5 ó 4 hilos, asegurándose que las cuatro costuras que se cruzan a la altura de la sisa coincidan entre sí; Puño deberá de ser de cárdigan con doble pespunte en la unión manga puño. <p>OJALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deben realizarse rectos en la máquina común de hacer ojales, con puntada cerrada; El Ojal superior en forma horizontal y dos inferiores en vertical. <p>BOTONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deben ser de pasta, de tamaño 18, especial para camisa y del mismo color al de la tela de confección 					
---	--	--	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

<p>con 3 botones al frente para la playera grande y extra grande y para la playera chica deberá llevar 2 botones.</p> <p>EXTREMO INFERIOR DE LA PLAYERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> La playera debe ser terminada en su extremo inferior en forma recta con un dobladillo de 2.5 a 3 cm de ancho en toda su extensión en máquina collarett. <p>TALLAS: PARTIDA 3. 4, 6, 8, 10, 12 PARTIDA 4. 14, 16, 18, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40</p> <p><i>El producto terminado y las muestras físicas solicitadas deberán estar libre de defectos que se mencionan a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño diferente al especificado; Tela del mismo color, pero con diferentes tonalidades; Roturas o Desgarres; Piezas cortadas en sentido contrario a la urdimbre de la tela; Costuras deficientes que ocasionen la separación o desprendimiento de ensambles o encuarteres; Pliegues o deformaciones por costuras defectuosas; Piezas ensambladas al revés de la tela (parcial o totalmente); Habilitaciones ausentes o mal colocadas; Costuras deficientes; Costuras sin rematar; Deshebrado incompleto (hebras sueltas); Artículo sucio manchado; Artículo húmedo o mojado; Manchas de aceite y todo aquello que demerite la calidad de la tela; El material, peso y color de tela a usar en cada prenda, así como el tipo de confección, deben cumplir con los parámetros definidos en las especificaciones de calidad; Los calibres y fibras del hilo utilizado para la confección de cada prenda deberán cumplir con las especificaciones indicadas en cada prenda; Para costuras paralelas o doble pespuntes, debe usarse máquina de doble aguja; La medición de las prendas debe realizarse en una mesa plana y rígida. Para este fin debe utilizarse una cinta métrica flexible; Las dimensiones de las prendas que se establecen en estas especificaciones de calidad, tienen una tolerancia de 1cm+- excepto en aquellas donde se indique lo contrario o se establezca un rango de dimensiones; Deberá venir con sus respectivas etiquetas de composición órdenes de lavado, datos del fabricante, el logo de HECHO EN MÉXICO; <p>EL MATERIAL DEBE ENTREGARSE EN TARIMA DE MADERA MEDIDA 1 MT. X 1.20 MTS., CON UNA ESTIBA MÁXIMA DE 20 CAJAS; SE RECIBIRÁN ENTREGAS EN CAJAS NUEVAS DE CARTÓN DE CORRUGADO DOBLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 35 CM. DE ANCHO X 60 CM. DE LARGO POR 40 CM. DE ALTURA.</p>					
--	--	--	--	--	--





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	CADA PRENDA (PLAYERA TIPO POLO) DEBERÁ IR DOBLADA, PARA COLOCARSE EN UN BOLSA CON HASTA 50 PIEZAS DE LA MISMA TALLA Y ESTA A SU VEZ DENTRO DE UNA CAJA. CADA CAJA DEBERÁ DE CONTENER PRENDAS DE LA MISMA TALLA. NO DEBERÁN DE COMBINARSE TALLAS EN UNA MISMA CAJA. CADA CAJA DEBERÁ DE SER IDENTIFICADA CON UNA ETIQUETA QUE INDIQUE LA CANTIDAD DE PRENDAS Y LA TALLA.					
MUESTRAS FISICAS						
5	Deberá presentar una muestra correspondiente a cada una de las tallas mencionadas en la partida en la que desee participar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Las muestras físicas deberán ser entregadas en una bolsa cerrada con una etiqueta que identifique: número de partida, contenido, nombre y/o razón social de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Se verificará que todas las muestras presentadas cumplan con todas las especificaciones técnicas del punto 5 por cada partida en la que participe	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA						
8	2 o más copias de contratos con empresas públicas y/o privadas, no mayor a tres años anteriores a la fecha de apertura de la presente licitación, en los que se haya fabricado productos similares.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUTIVO 1: Los licitantes **GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V., SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO y GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V.** son solventes técnicamente en la totalidad de las partidas

RESOLUTIVO 2: El licitante **UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V.** es solvente técnicamente para las partidas 1 y 2 mismas que fueron las únicas partidas que cotizó

RESOLUTIVO 3: El licitante **MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.** es solvente técnicamente para las partidas 3 y 4 mismas que fueron las únicas partidas que cotizó





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ahora bien, se procede al análisis económico respecto de las propuestas solventes documental y técnicamente en cada una de las partidas licitadas:

Tabla 1: En la presente tabla se hace la comparativa de precios donde se plasman los precios totales IVA incluido, de los proveedores participantes solventes documental y técnicamente en las partidas que cotizaron

PARTIDAS	GRUPO GERITEX, S.A. DE C.V.	UNIFORMES ATLANTICO, S.A. DE C.V.	SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO	MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.	GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.
1	\$169,909,325.02	\$175,351,800.20	\$176,226,032.52	NO COT	\$175,538,774.74
2	\$6,088,915.98	\$5,883,474.62	\$6,098,444.80	NO COT	\$6,096,539.04
3	\$34,587,551.80 (+10%)	NO COT	\$31,429,557.94	\$34,948,465.38 (+10%)	\$29,715,218.42
4	\$30,511,620.36	NO COT	\$28,086,337.71	\$30,302,993.89	\$29,416,331.42

Nota 1. (+10%): Significa que la partida de la propuesta económica del licitante es superior al 10% (diez por ciento) del precio promedio que arrojó el estudio de mercado.

Nota 2. La leyenda **NO COT** indica que el licitante no cotiza en la partida de marras.

TABLA 2. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del licitante **GRUPPO GERITEX S.A. DE C.V.** el cual resultado adjudicado para la partida 1 al haber ofertado la propuesta económica más baja.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	435,635	Set	Uniforme Deportivo (chamarra y pantalón)	GERITEX / Chamarra HCESC0015 0Pantalón PAESC00150	\$336.23	\$146,473,556.05
Subtotal						\$146,473,556.05
IVA						\$23,435,768.97
Gran Total						\$169,909,325.02

TABLA 3. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del licitante **UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V.** el cual resultado adjudicado para la partida 2 al haber ofertado la propuesta económica más baja.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	16,429	Set	Uniforme Deportivo (chamarra y short)	ATLANTICO	\$308.72	\$5,071,960.88
Subtotal						\$5,071,960.88
IVA						\$811,513.74
Gran Total						\$5,883,474.62

TABLA 4. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del licitante **GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.** el cual resultado adjudicado para la partida 3 al haber ofertado la propuesta económica más baja.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	259,277	PIEZAS	PLAYERA TIPO POLO DE LA TALLA 4 A LA 12	ONEGLIA	\$98.80	\$25,616,567.60
Subtotal						\$25,616,567.60
IVA						\$4,098,650.82
Gran Total						\$29,715,218.42

TABLA 5. En la presente tabla se plasma la propuesta económica de la licitante **SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO** la cual resultado adjudicada para la partida 4 al haber ofertado la propuesta económica más baja.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION	MARCA/ MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	224,813	Pieza	PLAYERA TIPO POLO DE LA TALLA 14 A 40	UNIFORMES DE OCCIDENTE/ POLO	\$107.70	\$24,212,360.10
Subtotal						\$24,212,360.10
IVA						\$3,873,977.61
Total						\$28,086,337.71



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 226/2026
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA "LISTO JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Resolutivo 1: Las propuestas económicas presentadas en las partidas 1 y 2 por los participantes **GRUPPO GERITEX S.A. DE C.V.**, **UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V.**, **SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO** y **GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.**, son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY"; así mismo queda asentado que de los cuatro licitantes solventes la propuesta económica del participante **GRUPPO GERITEX S.A. DE C.V.** resulta ser la más baja en la **partida 1**; del mismo modo de los cuatro licitantes solventes económicamente en la partida 2 la propuesta económica más baja es la del licitante **UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V.** por lo que deberán ser adjudicadas dichas partidas a su favor en razón del criterio de evaluación binario.

Resolutivo 2: Las propuestas económicas presentadas en la partida 3 por los participantes **SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO** y **GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.**, son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY"; contrario a los licitantes **GRUPPO GERITEX S.A. DE C.V.** y **MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.**, que presentan una propuesta superior en un 10% en relación al precio promedio arrojado por el estudio de mercado, por lo que resultan insolventes económicamente de conformidad a lo establecido en el artículo 71, numeral 1, de "LA LEY". Ahora bien, de las dos propuestas solventes económicamente, la propuesta económica del participante **GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.** resulta ser la más baja en la partida 3 por lo que deberá ser adjudicada la partida referida a su favor en razón del criterio de evaluación binario.

Resolutivo 3: Las propuestas económicas presentadas en la partida 4 por los participantes **GRUPPO GERITEX S.A. DE C.V.**, **MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.**, **SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO** y **GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.**, son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY"; así mismo queda asentado que de los cuatro licitantes solventes la propuesta económica del participante **SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO** resulta ser la más baja en la **partida 4**. por lo que deberá ser adjudicada la partida referida a su favor en razón del criterio de evaluación binario

Resolutivo 4: Las propuestas económicas adjudicadas son las favorecidas según el criterio de evaluación binario, ya que ofertaron el precio más bajo y resultaron ser solventes técnicamente en cada una de las partidas que les fueron adjudicadas.

Responsable de la evaluación: Octavio Missael Ramos Cumplido
Coordinador Ejecutivo.

[11] Secretaría del Sistema de Asistencia Social /

Area requeriente

Nombre del proveedor:		UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
Nombre del proveedor:		UNIDAD DE MEDIDA										
<p>Investigación de mercado</p>												
<p>PROVEEDORA DE CAIZADO Y UNIFORMES S.A. DE C.V.</p>												
<p>IRIANA NOHEMI AGUILAR GALVEZ</p>												
<p>CONTACTO DE VENTAS</p>												
<p>EMILIO CARRANZA 54, COL. ZAPOCAN CENTRO, C.P. 45100, Zapotlan, Jalisco (MX)</p>												
<p>DOMICILIO</p>												
<p>333-111-3145 / FCU181221U44 / proveedoradecalzadouniformes@gmail.com</p>												
<p>TELEFONO</p>												
<p>R.F.C.</p>												
<p>CORREO ELECTRONICO</p>												
<p>ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)</p>												
<p>Local</p>												
<p>TIEMPO DE ENTREGA</p>												
<p>15 DIAS POSTERIORES AL FALLO</p>												
<p>CONDICIONES DE PAGO</p>												
<p>50% ANTICIPO RESTO CONTRA ENTREGAS</p>												
<p>CONDICIONES DE VENTA</p>												
<p>NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS</p>												
<p>P33881; Estado: Activo</p>												
<p>15 DIAS POSTERIORES AL FALLO</p>												
<p>50% DE ANTICIPO 50% RESTO CONTRA ENTREGA</p>												
<p>P21623; Estado: Activo</p>												
<p>15 DIAS POSTERIORES AL FALLO</p>												
<p>50% DE ANTICIPO 50% FINALIZANDO LA ENTREGA</p>												
<p>P36046; Estado: Activo</p>												
<p>15 DIAS POSTERIORES AL FALLO</p>												
<p>De acuerdo al inciso "d)" del artículo 13, numeral 3 Bis, fracción III,</p>												
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA			
001 [UNIFORMES ESCOLARES] 0890020086-001 UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALON), REVISAR ANEXO TÉCNICO	435,635.00	Set	\$ 342.50	\$ 173,077,785.50	\$ 342.50	\$ 173,077,785.50	\$ 342.50	\$ 173,077,785.50	\$ 342.50			
002 [UNIFORMES ESCOLARES] 0890020086-001 UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y SHORT), REVISAR ANEXO TÉCNICO	16,429.00	Set	\$ 317.30	\$ 6,046,989.17	\$ 317.30	\$ 6,046,989.17	\$ 317.30	\$ 6,046,989.17	\$ 317.30			
003 [UNIFORMES ESCOLARES] 0890020017-001 PLAYERA TIPO POLO TALLA 4 A LA 12, REVISAR ANEXO TÉCNICO	29,977.00	Piezas(s)	\$ 102.00	\$ 30,677,654.64	\$ 102.00	\$ 30,677,654.64	\$ 102.00	\$ 30,677,654.64	\$ 102.00			
004 [UNIFORMES ESCOLARES] 0890020017-001 PLAYERA TIPO POLO TALLA 14 A LA 40, REVISAR ANEXO TÉCNICO	224,813.00	Piezas(s)	\$ 110.30	\$ 28,686,138.80	\$ 110.30	\$ 28,686,138.80	\$ 110.30	\$ 28,686,138.80	\$ 110.30			
										GRAN TOTAL:	\$ 238,399,979.44	

MANIFIESTO:

DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.

SE SUSCRIBEN BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUEDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE PROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ESTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIDA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS, LAS PARTIDAS 1 A LA 4 INCLUYEN I.V.A.
ANEXOS:	
3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MÁS DE 60 DÍAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL	
EN EL CASO DE CONSULTORÍAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.	
ELABORÓ	EDUARDO PÉREZ ERANCO JEFE DE COMPRAS Y RECURSOS MATERIALES
REVISÓ	EDUARDO PÉREZ ERANCO JEFE DE COMPRAS Y RECURSOS MATERIALES
AUTORIZÓ	FRANCISCO ESPINALEZ RENDÓN DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

